SECRETARÍA GENERAL

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
secgral@adm.uned.es

D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

04.09. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de nombramiento de colaboradora honorífica de la UNED a partir del 1 de octubre de 2026 por dos años máximo, según el art. 4d de la regulación de la figura de colaborador/a honorífico/a aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026:

- D.ª Felisa Verdejo Maillo. ETSI Informática.

Que, habiendo informado a los restantes miembros del Consejo de Gobierno del acuerdo adoptado y, transcurrido el plazo de diez días naturales previsto en el art. 11.4 del Reglamento de régimen interno de Consejo de Gobierno sin haber recibido objeciones al mismo, este acuerdo es ejecutivo a partir del 20 de octubre de 2026.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinte de octubre de dos mil veintiséis.